

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA **VIERNES 24 DE JULIO DEL AÑO 2020** DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **CUARTA SESION EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
4. SOMETER A CONSIDERACION LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE REALIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS ALIMENTICIOS NÚMERO CO20-DIF-CAADIF-AD-0001-20-CCV/444/2020 CELEBRADO CON DICONSA, S.A. DE C.V., SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.
5. ASUNTOS GENERALES

**PUNTO NÚMERO 1 UNO, LISTA DE ASISTENCIA:** EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; MIGUEL CARDOZA MORA, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

**PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

**PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN:** EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

**PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, SOMETER A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE REALIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS ALIMENTICIOS NÚMERO CO20-DIF-CAADIF-AD-0001-20-CCV/444/2020 CELEBRADO CON DICONSA, S.A. DE C.V., SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL:** LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCION GENERAL EL OFICIO DIF/DD/OF.-0482/2020, MEDIANTE EL CUAL C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA MANIFIESTA QUE ATENDIENDO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19) PUBLICADO EL 30 DE MARZO DEL 2020, ASI COMO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS SE RECIBIERON LOS OFICIOS QUE EMITIO DICONSA, S.A. DE C.V. CON NUMEROS SGUOP.-EFVM-042-2020, SGUOSLP/EFVM/246/2020, SGUOSLP/EFVM/250/2020, SGUOP. EFVM-387-2020, SGUOSLP/EFVM/254/2020 Y SGUOSLP/EFVM/392/2020 EN LOS CUALES INFORMA QUE LA EMPRESA MENCIONADA HA SOLICITADO A ESTA INSTITUCION LOS SIGUIENTES CAMBIOS A LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CO20-DIF-DAADIF-AD-001-20 Y CCV/444/2020:-----

- I. CAMBIO DE PRODUCTO Y PRECIO DEL FRIJOL CLARO EN LA CANTIDAD DE 77.000 PIEZAS, CONSIDERADAS EN LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS

ESCOLARES, MODALIDAD CALIDAD Y ASISTENCIA ALIMENTARIA EN **LOS PRIMEROS 1,000 DIAS DE VIDA**; DERIVADO DE LA SITUACION PREVALECIENTE EN EL PAIS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE HA TENIDO UN DESABASTO DEL FRIJOL EN MENCION, POR LO CUAL SE PROPONE CAMBIAR POR FRIJOL OSCURO, CUYO PRECIO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO ES DE \$20.65 (VEINTE PESOS 65/100 M.N.). ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA UNA REDUCCION EN EL COSTO TOTAL DE LOS DOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO.-----

II. DERIVADO DEL DASABASTO QUE EXISTE EN DIFERENTES INSUMOS, SOLICITA **CAMBIOS DE PROVEEDORES**, COMO A CONTINUACION SE INDICA:-----

DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION		PROVEEDOR INICIAL - DIF	PROVEEDOR PROPUESTA-DICONSA	CANTIDAD PIEZA	PRECIO DE VENTA TOTAL	IMPORTE TOTAL
	GRAM	U.M.					
HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	1	KG	SEGALMEX	MOLINOS AZTECA, S.A. DE C.V. MASECA	259,000	10.84	2,807,560.00
ARROZ	1	KG	CAMPO FRESCO	MEXICANA DE ARROZ	74,000	22.00	1,628,000.00
ARROZ	1	KG	CAMPO FRESCO	SHETTINO	185,000	22.00	4,070,000.00
PASTA INTEGRAL PARA SOPA	200	GR	ITALPASTA	PASTAS ALIMENTICIAS LAZIALLI, S.A. DE C.V.	259,000	3.77	976,430.00
SARDINA EN TOMATE	425	GR	YAVAROS	REPRESENTACIONES NYGISA, S.A. DE C.V.	259,000	24.32	6,298,880.00
FRIJOL NEGRO (OSCURO)	1	KG	SEGALMEX	SEGALMEX	259,000	20.65	5,348,350.00
CAJA DE CARTON 26X23X22.5 R26 ETC	1	PZ	COPAMEX	MAISON DE CHANCE, S.A. DE C.V.	49,000	9.30	455,700.00
CAJA DE 31 X21.5 X 25 RESIST 29 ETC	1	PZ	ABASTO GLOBAL	MAISON DE CHANCE, S.A. DE C.V.	210,000	12.66	2,658,600.00

EN LO QUE RESPECTA AL ARTICULO ARROZ Y DERIVADO DE QUE LAS CONDICIONES DEL MERCADO EN GENERAL CAMBIARON DESDE LA INVESTIGACION DE MERCADO RECAUDADA EN EL MES DE FEBRERO A LA FECHA Y AUNADO A QUE EL 90% DEL ARROZ ES IMPORTADO DE ESTADOS UNIDOS Y EL TIPO DE CAMBIO HA ESTADO VARIABLE EN LOS ULTIMOS MESES, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL PRECIO DEL ARROZ DE \$17.19 (DIECISIETE PESOS 19/100 M.N.) A \$22.00 (VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) SURTIMIENTO QUE SE DIVIDIRA EN DOS PROVEEDORES: MEXICANA DE ARROZ Y SHETTINO.-----

POR LO EXPUESTO, SE SOLICITA SOMETER A CONSIDERACION LA ELABORACION DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CO20-DIF-DAADIF-AD-001-20 Y CCV/444/2020.-----

SIN MAS POR EL MOMENTO, ATENTAMENTE, MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA. RUBRICA".-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGON, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA COMENTA A LOS PRESENTES, QUE EL CONTRATO CELEBRADO CON DICONSA, S.A. DE C.V. CONTEMPLA EN LA **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO DEL CONTRATO CO20-DIF-DAADIF-AD-001-20 Y CCV/444/2020** QUE: "EN CASO DE QUE DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA SITUACION SUPERVENIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE PRESENTEN SITUACIONES QUE CAUSEN INCREMENTOS EN LOS PRECIOS PACTADOS RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, "**DICONSA**" DEBERA HACERLO DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DEL DIF ESTATAL, ANEXANDO A SU SOLICITUD, LA EVIDENCIA COMPROBATORIA NECESARIA QUE ACREDITE SU DICHO. POSTERIOR A LA RECEPCION DE SU SOLICITUD, EL DIF ESTATAL EVALUARA LA PROCEDENCIA DEL INCREMENTO Y EN SU CASO DE RESULTAR PROCEDENTE Y CONTAR CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PAR APROBAR EL INCREMENTO, REALIZARA LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACION RESPECTIVA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN ESTA CLAUSULA. DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN CONSTAR MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, MISMO QUE SERA ANEXADO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO PARTE DEL MISMO". POR TANTO, SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA JURIDICA PARA REALIZAR EL ACTO JURIDICO QUE NOS SOLICITAN. -----  
ADEMAS SOLICITO SE CONSIDERE LA SITUACION DE **GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS A LOS 172.000 BENEFICIARIOS** MEDIANTE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN ESTE SISTEMA DIF ESTATAL Y ATENDER EL MANDATO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, YA QUE SON BIENES DE PRIMERA NECESIDAD PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD AUNADO AL HECHO DE QUE DICHOS PROGRAMAS SON EVALUADOS Y BASADOS EN RESULTADOS POR DIF NACIONAL Y CUYO INCUMPLIMIENTO REPERCUTIRIA DRASTICAMENTE PARA EL EJERCICIO 2021 EN CUANTO AL RECURSO OTORGADO PARA ESTOS PROGRAMAS. -----  
ASIMISMO, LAS VARIACIONES SOLICITADAS POR DICONSA, S.A. DE C.V. SIGUEN DANDO **CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** DETALLADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A MI CARGO Y ANTE LAS **SOLICITUDES ESCRITAS POR PARTE DE DICONSA, S.A. DE C.V.** MEDIANTE LOS OFICIOS CON NUMEROS SGUOP.-EFVM-042-2020, SGUOSLP/EFVM/246/2020, SGUOSLP/EFVM/250/2020, SGUOP.EFVM-387-2020, SGUOSLP/EFVM/254/2020 Y SGUOSLP/EFVM/392/2020, LOS CUALES REFIEREN QUE POR CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), EXISTE EL DESABASTO DE PRODUCTOS Y FLUCTUACION DEL DÓLAR, LO QUE HA GENERADO AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS Y CAMBIO DE PROVEEDORES, SITUACIONES AJENAS A SU RESPONSABILIDAD, POR LO QUE ANEXA A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS AL DIF ESTATAL LAS COTIZACIONES QUE LE PRESENTARON LOS PROVEEDORES DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS, DONDE SE DESCRIBE TANTO EL ESTADO ACTUAL DE LOS PRODUCTOS COMO DE LOS PROVEEDORES, OFICIOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, Y POR

TANTO DICONSA, S.A. DE C.V. PROPONE CONSIDERAR LA SIGUIENTE SOLICITUD DE CAMBIO DE PROVEEDORES Y PRECIOS EN LOS PROGRAMAS DE INSUMOS ALIMENTARIOS, LOS CUALES QUEDARIAN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**PROGRAMA: DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIA**

DESCRIPCION DEL ARTICULO	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PIEZAS	PRECIO DE VENTA ANTES I.E.P.S.	IMPORTE ANTES I.E.P.S.	IVA	I.E.P.S.	TOTAL IMPTOS	PRECIO DE VENTA TOTAL	IMPORTE TOTAL
LECHE DESCREMADA	LICONSA	1 LT	4,353,750	16.50	71,836,875.00	0.00	0.00	0.00	16.50	71,836,875.00
BARRA DE AVENA	EL PEDREGAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30 GR	3,375,000	2.29	7,728,750.00	0.00	0.18	618,300.00	2.47	8,347,050.00
CEREAL INTEGRAL	EL PEDREGAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30 GR	3,510,000	2.29	8,037,900.00	0.00	0.18	643,032.00	2.47	8,680,932.00
GRANOLA CON AVENA	EL PEDREGAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30 GR	3,645,000	2.39	8,711,550.00	0.00	0.19	696,924.00	2.58	9,408,474.00
BARRA DE AMARANTO CON FRUTA	EL PEDREGAL CONSULTORES, S.A. DE C.V.	30 GR	6,885,000	1.72	11,842,200.00	0.00	0.14	947,376.00	1.86	12,789,576.00
<b>TOTAL</b>			<b>21,768,750.00</b>	<b>3.19</b>	<b>108,157,275.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.70</b>	<b>2,905,632.00</b>	<b>25.89</b>	<b>111,062,907.00</b>

**PROGRAMA: DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE**

DESCRIPCION DEL ARTICULO	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PIEZAS	PRECIO DE VENTA ANTES I.E.P.S.	IMPORTE ANTES I.E.P.S.	IVA	I.E.P.S.	TOTAL IMPTOS	PRECIO DE VENTA TOTAL	IMPORTE TOTAL
LECHE DESCREMADA	LICONSA	1 LT	420,000	16.50	6,930,000.00	0.00	0.00	0.00	16.50	6,930,000.00
HARINA DE MAIZ NIXTAMAL MOLINOS AZTECA		1 KG	210,000	10.84	2,276,400.00	0.00	0.00	0.00	10.84	2,276,400.00
ARROZ	MEXICANA DE ARROZ	1 KG	60,000	22.00	1,320,000.00	0.00	0.00	0.00	22.00	1,320,000.00
ARROZ	SHETTINO	1 KG	150,000	22.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	22.00	3,300,000.00
HJUELAS DE AVENA	ZERBY ENTREGAS OPORTUNAS SA DE CV	275 GR	210,000	17.61	3,698,100.00	0.00	0.00	0.00	17.61	3,698,100.00
PASTA INTEGRAL PARA SOP. PASTAS ALIMENTICIAS LIZIALL SA DE CV		200 GR	210,000	3.77	791,700.00	0.00	0.00	0.00	3.77	791,700.00
FRUJO OSCURO	SEGALMEX	1 KG	210,000	20.65	4,336,500.00	0.00	0.00	0.00	20.65	4,336,500.00
LENTEJA	CAMPO FRESCO	500 GR	210,000	10.19	2,139,900.00	0.00	0.00	0.00	10.19	2,139,900.00
ATUN EN AGUA	ZERBY ENTREGAS OPORTUNAS SA DE CV	140 GR	420,000	14.12	5,930,400.00	0.00	0.00	0.00	14.12	5,930,400.00
SARDINA EN TOMATE	REPRESENTACIONES NYGNISA	425 GR	210,000	24.32	5,107,200.00	0.00	0.00	0.00	24.32	5,107,200.00
ACEITE VEGETAL	SEGALMEX	500 ML	210,000	13.70	2,877,000.00	0.00	0.00	0.00	13.70	2,877,000.00
CAJA DE CARTON 30X21.5X25X RESIST 29 ETC	MAISON DE CHANCE, S.A. DE C.V.	PIEZA	210,000	10.91	2,291,100.00	1.75	0.00	366,576.00	12.66	2,657,676.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,730,000.00</b>	<b>164.61</b>	<b>40,998,300.00</b>	<b>1.75</b>	<b>0.00</b>	<b>366,576.00</b>	<b>166.36</b>	<b>41,364,876.00</b>

**PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS DE VIDA**

DESCRIPCION DEL ARTICULO	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PIEZAS	PRECIO DE VENTA ANTES I.E.P.S.	IMPORTE ANTES I.E.P.S.	IVA	I.E.P.S.	TOTAL IMPTOS	PRECIO DE VENTA TOTAL	IMPORTE TOTAL
LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA FORTIFICADA	UCONSA	1 LT	196,000	18.20	3,567,200.00	0.00	0.00	0.00	18.20	3,567,200.00
HOJUELAS DE AVENA	ZERBY ENTREGAS OPORTUNAS SA DE CV	400 GR	49,000	17.61	862,890.00	0.00	0.00	0.00	17.61	862,890.00
PASTA INTEGRAL PARA SOPA	PASTAS ALIMENTICIAS LAZIALJI, S.A. DE C.V.	200 GR	49,000	3.77	184,730.00	0.00	0.00	0.00	3.77	184,730.00
ARROZ	MEXICANA DE ARROZ	1 KG	14,000	22.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	22.00	308,000.00
ARROZ	SHETTINO	1 KG	35,000	22.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	22.00	770,000.00
HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	MOLINOS AZTECA	1 KG	49,000	10.84	531,160.00	0.00	0.00	0.00	10.84	531,160.00
FRUJO OSCURO	SEGALMEX	1 KG	49,000	20.65	1,011,850.00	0.00	0.00	0.00	20.65	1,011,850.00
LENTEJA	CAMPO FRESCO	500 GR	49,000	10.19	499,310.00	0.00	0.00	0.00	10.19	499,310.00
SARDINA EN TOMATE	REPRESENTACIONES NYGISA	425 GR	49,000	24.32	1,191,680.00	0.00	0.00	0.00	24.32	1,191,680.00
ATUN EN AGUA	ZERBY ENTREGAS OPORTUNAS SA DE CV	140 GR	196,000	14.12	2,767,520.00	0.00	0.00	0.00	14.12	2,767,520.00
CAJA DE CARTON 26X23X22 5 R26 ETC	MAISON DE CHANCE, S.A. DE C.V.	PIEZA	49,000	8.02	392,980.00	1.28	0.00	62,876.80	9.30	455,856.80
<b>TOTAL</b>			<b>784,000</b>	<b>149.72</b>	<b>12,087,320.00</b>	<b>1.28</b>	<b>0.00</b>	<b>62,876.80</b>	<b>151.00</b>	<b>12,150,196.80</b>
<b>TOTAL</b>					<b>161,242,895.00</b>					<b>164,577,979.80</b>

DICHA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD POR PRODUCTO Y REÚNE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, QUE ESTABLECE LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, AUNADO AL HECHO DE QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN CUANTO A PRECIOS, **NO INCREMENTAN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PACTADO** INICIALMENTE, SI NO POR EL CONTRARIO, SE REDUCE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO A PAGAR. -----

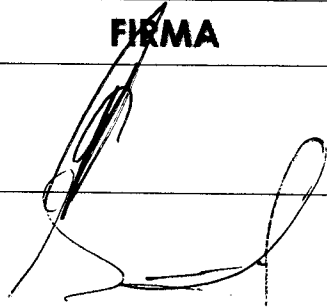
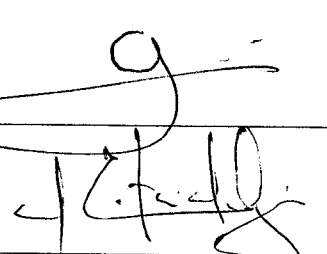
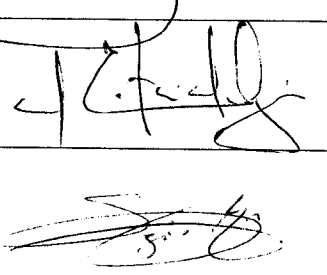
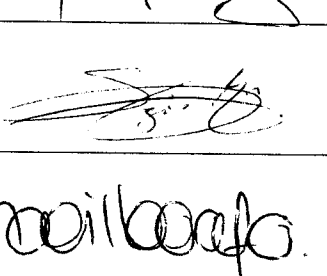
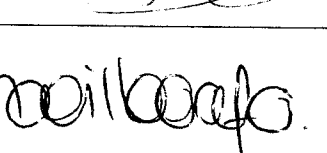
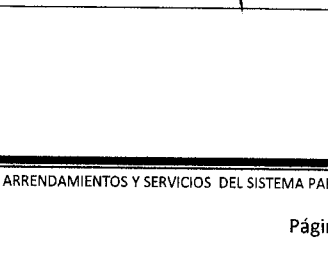
EN USO DE LA VOZ, EL LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN LA PRESENTE AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN Y SE DEN CONTINUIDAD A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE ESTE SISTEMA BRINDA A PERSONAS VULNERABLES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE. -----

**ACUERDO.-** ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III Y V, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, (VER PUBLICACIÓN) JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DEL 2020, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, **SE AUTORIZA LA ELABORACION DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CO20-DIF-DAADIF-AD-001-20 Y CCV/444/2020 CELEBRADO CON DICONSA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE: \$164'577,979.80 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. Y I.E.P.S. EN LO QUE RESULTA PROCEDENTE,** YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PARAESTATAL DICONSA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD POR PRODUCTO Y REÚNE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, QUE ESTABLECE LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, AUNADO AL HECHO DE QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN CUANTO A PRECIOS, NO INCREMENTAN EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PACTADO INICIALMENTE, ASI MISMO SE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO Y ENTREGA LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, POR TANTO SE INSTRUYE A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

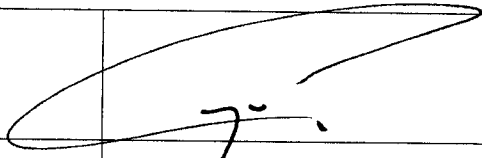

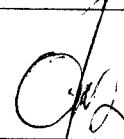
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.-----

**PUNTO NUMERO 5 CINCO- ASUNTOS GENERALES.** LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. <b>PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.</b>	
GUSTAVO SONI SANCHEZ. <b>PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.</b>	
GUILLERMO SANCHEZ BERRONES. <b>VOCAL.</b>	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN. <b>VOCAL.</b>	
MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA. <b>VOCAL.</b>	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO. <b>VOCAL.</b>	



LIC. MIGUEL CARDOZA MORA. <b>VOCAL.</b>	
SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO. <b>ASESOR.</b>	
GASTÓN MARTINEZ LEON. <b>ASESOR.</b>	



*raaf.*  
